

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2023.

**N° 1225 -PTE- 2023 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 2954, de 25 de septiembre de 2023, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; el Decreto N° 973, de 2023, que asigna funciones en caso de ausencia de Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |                                              |
|---------------------|----------------------------------------------|
| ROL                 | : 2-36430                                    |
| Clasificación       | : COMERCIALES                                |
| Actividad Económica | : OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA DE PASAJES    |
| Contribuyente       | : EME BUS SPA                                |
| RUT                 | : 77312467-1                                 |
| Dirección           | : AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 1186 depto.1103, |
| Rol Avalúo          | : 00142-0205                                 |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS ANDRES GACITUA VILLA  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MAGV/MCHR/mchr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1771484